Acuerdo } En la Villa de Tozana y Salas Consistoriales oy Dia veinte y uno de Dbre. de mil ochocientos Diez, se juntaron los señores Concejo, Justicia, y Regim.to de ella, para tratar y conferenciar sobre cosas tocantes al servicio de ambas M.ds. bien y utilidad de este Comun, y asi Vecinos, Acordaron lo siguiente

Se avisto la orden del Administrador Gral de Rentas de esta Prov.a en la que prebiene la urgente necesidad de Caudales que tiene el Estado, y que con prontitud se hiciesen efectivo pago de todo quanto se deva a S.M. por Razon de todas Rentas, y al propio tiempo se ba a espirar el Ultimo tercio del año, para realizar todo atraso con lo demas que en dha ord.n se contiene, y asi Consequencia. Acordaron Que con el motivo de estar en este Reyno el Cotto del Centro desde el mes de Dbre. ultimo, y por ello haver permanecido en esta Villa en varias ocasiones y ser frequentisimo el tramito tanto de Inf.ria como de Cav.ria haviendo consiguiendo los suministros que se han pedido y por lo mismo teniendo en consideracion los Recivos de esta clase remitidos, y aprovados por la Contad.ria pral de Mur.a y los Libram.tos que obran en poder del Cobrador D.n Alfonso Lagunilla Medo que no a satisfecho C.d Jaltro de fondos de los de la M.d Haz.da Conceptua este Ayuntam.to esta Cubierto todo el presente año de lo que se paga a S.M. anualm.te y asi de lo que se estava debiendo de los arrecisos: Por otra parte debe hacer presente el Ayuntam.to, que con los suministros que de ordin.te a hecho este necesario, y continua diariam.te resultará una exorbitante suma, que deberá abonarsele a cada uno de los que lo han adelantado, pues de lo contrario no podran subsistir ni continuar sus Labores con detrim.to del Estado. Asi fin se saque testim.o de este acuerdo, y se remitirá al señor Adm.r pral. en Contestacion a su Citada ord.n

Se ha visto en este Ayuntam.to el oficio que a entregado a los Sres. D.n Juan Bautista Marz Regidor Perpetuo del mismo, el que dirige D.n Manuel de Balbibielso Alc.de mayor de esta especiada V.a por S.M. Y en su vista Acordó. Que mediante a que para la decision de este punto, es indispensable